

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa, con sito anexo, en este término municipal de Icod, en el barrio de La Vega, de medida en conjunto 17 áreas 48 centiáreas. Linda: Este, doña Candelaria Rodríguez de León; oeste y norte, camino Real, y sur, don Francisco Luis Rodríguez. Esta finca tendrá su entrada, además de por el camino Real de los linderos de oeste y norte, por una servientía que queda por el lindero de naciente, y que la separa del terreno de doña Candelaria Rodríguez de León. Registro: Tomo 627, libro 247, folio 42, finca registral número 20.662, inscripción segunda. Tipo de subasta: El precio de la finca objeto de subasta es de 9.914.000 pesetas.

Dado en Icod de los Vinos a 21 de julio de 1998.—El Juez, Tomás Luis Martín Rodríguez.—El Secretario.—44.403.

IGUALADA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Igualada, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 136/1998, promovido por el Procurador don Jordi Dalmau Ribalta, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, por doña Carola Beumala Carbonell, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 16.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 18 de noviembre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1998, celebrándose en su caso éstas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior, a la cantidad del tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, cuenta corriente núme-

ro 0769.0000.18.0136.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Local número 5, destinado a vivienda, está situado en la segunda planta alta, del edificio sito en Igualada, calle Baja de San Antonio, número 37, ocupa el ángulo fondo izquierdo, su puerta es la primera de las de esta planta, de superficie 65 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Frente, caja de la escalera, vuelo patio local número 8 y vuelo patinejo; fondo, vuelo del local 1 y vuelo patinejo; derecha, caja de la escalera y el local 6, e izquierda, finca de doña Josefa Carner, vuelo patinejo y vuelo del local 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, tomo 1.526, libro 291 de Igualada, folio 155, finca número 5.732-N.

Dado en Igualada a 23 de julio de 1998.—La Secretaria.—44.165.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Mercante Somalo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Gregorio Sánchez Alarcón y doña Dolores Sánchez Escribano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291000001800431998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100

del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 5, vivienda unifamiliar adosada, tipo 1, en la calle Río Miño, señalada con el número 5. Consta de planta semisótano diáfana con una superficie construida de 67,19 metros cuadrados. Planta baja, con una superficie de 57,33 metros cuadrados y planta alta con una superficie construida de 68,16 metros cuadrados. Tiene anejo inseparable un patio situado al fondo de la vivienda, con una superficie de 84,88 metros cuadrados, en Seseña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.552, libro 84, folio 78, finca 7.501, inscripción segunda hipoteca.

Tipo de subasta: 18.500.000 pesetas.

Dado en Illescas a 13 de julio de 1998.—El Juez, Pedro Mercante Somalo.—El Secretario.—44.236.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 220/1997, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Fernando María Vaquero Delgado, contra «Taller JTS, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Finca número 3.872, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas. Parcela de terreno sita en Ugena, al sitio de la Frontera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, número 19, el próximo día 27 de octubre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 24 de noviembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1998, a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a la demandada, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 16 de julio de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—44.368.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 456/1997, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Ismael Martínez Ruiz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 20 de octubre de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicados.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1998; previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 50.390.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Ingreso cuenta 2040, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Edificio con varios cuerpos y naves, en el sitio llamado Puerto Carretero, en la carretera de Bailén a Málaga, en término de Noalejo; ocupa una extensión superficial de 20 metros de fondo por 40 metros de línea de fachada, o sea, 800 metros cuadrados; linda: Derecha, izquierda y espalda, con terrenos de la propiedad de los señores Martínez Hermanos, que forma parte del que adquirieron los mismos, y sobre el que se construyó el edificio, que da su fachada principal a la carretera. Dicho terreno constituye una parcela de cabida 1 fanega o 46 áreas 97 centiáreas, que linda: Este, con la carretera de Bailén a Málaga; norte, con la que conduce a Noalejo; oeste y sur, propiedad de los herederos de don José Gutiérrez Martínez. El edificio está destinado a fábrica de harinas y panificación, y la maquinaria la constituyen cuatro cilindros, con todos los aparatos necesarios para la molienda, construidos por la casa «Daveria Heurici y Compañía» de Madrid, y un horno para la cocción de pan, con todos los aparatos para la panificación, recibiendo el fluido eléctrico de la fábrica propiedad de dichos señores, para el funcionamiento de toda la maquinaria que es movida por electricidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelma al tomo 625, libro 46 de Noalejo, folio 69 vuelto, finca 2.054.

Dado en Jaén a 20 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—El Secretario.—44.227.

LA BISBAL

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordà (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 270/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Miquel Jornet Bes, contra don Renee Hernández Murillo, don Sergio González Hernández, don Juan Carlos González Hernández y don Ernesto González Hernández, sobre efectividad de préstamo hipotecario en los que por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.ª del meritado artículo, se ha acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y formas siguientes:

La primera subasta, el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca que asciende a 10.017.943

pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En la tercera y última subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidió adjudicación por el actor, el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

De coincidir las fechas señaladas para la celebración de las subastas en día festivo (nacional o local), se celebrarán en el día siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuyo número es 1702/0000/18/270/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda subastas y para participar en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia de cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose junto a aquél, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la primera de estas condiciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Entidad 22. Sita en término de Begur, territorio «Las Arenas», paraje «Sa Fontasa», polígono 2, calle Dalmat Bernat, número 39, vivienda número 22, sita en el centro derecha del bloque D, que se asienta sobre una superficie de 48 metros 25 decímetros cuadrados. Cuenta con cuatro semiplantas, que son, en sentido ascendentes: Sala de estar, comedor y cocina, la primera; habitación, recibidor y aseo, la segunda; habitación y baño, la tercera, y dos habitaciones, la cuarta. En total, la superficie construida es de 96 metros 5 decímetros cuadrados, que son 85 metros 18 decímetros cuadrados útiles, lo que es vivienda. Bajo ella, es semisótano, tiene un garaje con acceso por el linde oeste, de 34 metros 30 decímetros cuadrados construidos, de los que son útiles 30 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Frente, entrando, este con límite de la finca matriz, mediante anejo; derecha, norte, con entidad número...; izquierda, sur, con entidad número 23; fondo, oeste, con límite de finca matriz; por debajo, con el subsuelo, y por encima, con el vuelo.

Anejo: Le corresponde como anejo inseparable una porción de terreno sita al frente de la entidad, con sus mismos linderos, salvo el oeste, que es con esta misma entidad, de una superficie de 22 metros 40 decímetros cuadrados aproximadamente, según